

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 16

JUNTA VECINAL DE SAN SEBASTIÁN DE GARABANDAL

CVE-2013-633 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2013.*

En la secretaría del Ayuntamiento de Rionansa y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, los presupuestos generales de 2013, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, es sesión celebrada el 5 de enero de 2013.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, a que sea hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Oficina de presentación: Registro General de la Junta Vecinal.
- c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal de San Sebastián de Garabandal.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo señalado no se hubiesen presentado reclamaciones.

San Sebastián de Garabandal, Rionansa, 10 de enero de 2013.

El presidente,
Miguel Ángel González González.

2013/633